



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/11007

31/03/2017

27956

AUTOR/A: BLANQUER ALCARAZ, Patricia (GS)

RESPUESTA:

Con el objeto de garantizar la calidad y fiabilidad de todos los trámites electrónicos que se realizan a través de su página web, la Oficina Española de Patentes y Marcas (OEPM) adoptó la decisión de desconectar sus sistemas informáticos al detectar una incidencia en un determinado producto de software que podría afectar a los mismos.

Esto se unió a la implantación de modificaciones en las aplicaciones como consecuencia de la entrada en vigor de la ley 24/2015, de 24 de julio, de Patentes.

Las primeras incidencias se detectaron el 13 marzo, restableciéndose los servicios el 15 de marzo. El 22 de marzo se volvieron a detectar nuevas incidencias adoptándose la decisión de volver a desconectar todos los servicios que han ido restableciéndose paulatinamente a partir del 5 de abril. Esta solución drástica se adoptó primando la seguridad frente a otro tipo de soluciones más rápidas.

Para resolver la situación, se realizó una revisión de los sistemas uno a uno mediante auditoría exhaustiva con la ayuda de expertos del Centro Criptológico Nacional y de empresas especializadas.

Una vez solventadas las incidencias, las soluciones adoptadas serán suficientes para que no vuelva a ocurrir lo sucedido. No obstante, se continuarán implementando las medidas que aconsejen los expertos en este tema.

Madrid, 30 de mayo de 2017